

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 10^a, en martes 11 de abril de 2023

Especial

(De 15:16 a 17:20)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	553
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	553
III. CUENTA.....	553
Acuerdos de Comités.....	554
Minuto de silencio en memoria de suboficial mayor de Carabineros Daniel Palma Yáñez.....	559

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 100, de 27 de marzo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.376-14) (se aprueba).....

559

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, se pide el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 100, de 27 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 100 (S 2.376-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:16, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
 Con el que informa que en sesión del día de ayer, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su*

acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 611, de 6 de abril de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 100, de 27 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 100 (Boletín N° S 2.376-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los acuerdos de Comités.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 10 de abril del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 11 de abril, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despedido por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

Para tratar este asunto los Comités acordaron otorgar la palabra al inicio del debate a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública para que exponga acerca de las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia vigente.

2.— Considerar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 11 de abril el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medioambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico y adecúa las penas aplicables a todos ellos (boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

3.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 12 de abril las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D (boletín N° 14.794-11).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (boletín N° 13.535-07), siempre que se hubiere recibido el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (boletín N° 14.971-21).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa señora Hazel Mary Farrugia (boletín N° 15.436-17).

4.— Rendir los siguientes homenajes:

-En la sesión ordinaria del miércoles 19 de abril de 2023, y de manera excepcional, a partir de las 18 horas, al señor René Abumohor

Touma.

-En la sesión ordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023, y de manera excepcional, a partir de las 18 horas, al señor Jorge Edwards Valdés.

-En la sesión ordinaria del miércoles 31 de mayo de 2023, y de manera excepcional, a partir de las 18 horas, al ex Diputado señor Rodrigo González Torres.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Senadora Ebensperger, ¿es sobre los acuerdos de Comités?

La señora EBENSPERGER.— Sí, Presidente.

Quería informar que la Comisión de Constitución, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar a la Sala que el proyecto sobre delitos económicos y atentados contra el medioambiente, que estaba para la tabla de hoy día, vuelva al referido órgano técnico.

Sucede que hay que hacerle unos ajustes, porque, luego de que nosotros despachamos ese proyecto se aprobaron en la Comisión de Seguridad otras iniciativas, particularmente la referida al narcotráfico y el crimen organizado, que establecían ciertas normas respecto del comiso, decomiso, su enajenación temprana, etcétera, las mismas que se determinaban en el proyecto al que he hecho referencia, pero que no son compatibles entre sí.

Entonces, al ser posterior esta normativa, nosotros queremos solicitar a la Sala que vuelva a la Comisión de Constitución, para adecuarla a los proyectos ya aprobados sobre el narcotráfico y el crimen organizado, que son leyes promulgadas y están cerca de ser publicadas, Presidente.

Por lo tanto, el requerimiento puntual es que el texto vuelva a la Comisión de Constitución, para hacerle dichos ajustes.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tal como explicó la Senadora, la Comisión

de Constitución, por unanimidad, solicitó que el proyecto que íbamos a ver en la sesión siguiente, que era el único en tabla, volviera al referido órgano técnico, porque la aprobación de otras iniciativas anteriores cambió el sentido de las normas y requieren una reevaluación.

El señor DE URRESTI.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Para complementar lo dicho por la Presidenta de la Comisión de Constitución, la solicitud la plantearon los académicos que nos han estado asesorando en el debate de este proyecto. Hemos acordado por unanimidad que la discusión de las adecuaciones sea hasta total despacho el próximo lunes. Son tres las adecuaciones desde el punto de vista penal que se deben hacer, a raíz de las iniciativas que se han aprobado posteriormente. Como ya mencioné, el día lunes sería su discusión hasta total despacho para solicitar que el miércoles de la próxima semana el proyecto también sea despachado por la Sala.

Queremos realizar esta discusión con la presencia de los tres académicos que nos han ayudado, principalmente, el profesor Bascuñán, quien nos ha acompañado en las distintas sesiones.

Eso fue lo que acordamos en la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Perfecto.

Entonces, esa sería la lógica.

Yo había citado a reunión de Comités, pero podríamos resolverlo ahora mismo.

El señor QUINTANA.— No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Quintana, ¿usted no está de acuerdo con que el proyecto vuelva a la Comisión?

El señor QUINTANA.— No.

Presidente, no soy parte de la Comisión de Constitución, por lo que no tengo elementos para contradecir lo que han planteado el Senador De Urresti y la Presidenta de la Comisión, la Senadora Luz Ebensperger.

Sin embargo, sí hay colegas, como el Senador Pedro Araya, que nos han hecho ver que

esto pudiera eventualmente no ser una mera adecuación y podría cambiar en forma significativa la situación del titular de la acción penal.

Básicamente, ese es el tema que nos preocupa.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador, usted propone que no vuelva a la Comisión de Constitución, entonces. O sea, que el proyecto se vea ahora.

Bueno, si no hay acuerdo, ¿qué quieren que haga!

Tiene la palabra el Senador Insulza y después la Senadora Ebensperger.

El señor INSULZA.— Presidente, creo que el temor plenamente justificado de algunos colegas es que el proyecto se abra entero de nuevo, como ha ocurrido otras veces.

El señor QUINTANA.— ¡Eso es!

El señor INSULZA.— Entonces, yo estoy disponible a respaldar que vuelva a la Comisión de Constitución, pero siempre que quede muy claro que se trata solamente de las adecuaciones que se han planteado y de ninguna otra cosa.

Ahora, entiendo que cuando un proyecto vuelve a una Comisión es difícil fijar este tipo de normas.

Yo pediría que por lo menos en la Sala quedara muy claro que esto se acepta siempre que sea solo para las readecuaciones que aquí se han planteado.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Hoy día en la Comisión quedaron sumamente claras cuáles eran las cosas que se iban a adecuar. Hay una minuta que contiene tres números: el primero señala que se agregará en la tipificación de los delitos económicos uno que quedó fuera, sobre delitos contra la propiedad industrial; mientras que los otros solo plantean eliminar algunos artículos que hablan del comiso, con la finalidad de que no se produzca

una contradicción con las normas de comiso establecidas para el crimen organizado.

Además, hay otras indicaciones que son meramente de redacción. Por lo tanto, no se va a entrar al fondo del proyecto.

Incluso, hoy día el Senador Galilea planteó que viéramos un tema de la Superintendencia, pero se recordó que la misma Comisión acordó que este proyecto iba a incorporar solo el tema penal y que lo procesal se dejaría para la discusión de otra iniciativa; porque, si no, ahí sí que ocurriría lo que dice el Senador Quintana, en el sentido de que casi sería un proyecto nuevo.

Pero están los acuerdos y los Senadores de la Comisión tienen las dos minutas -son tres hojas en total- que contienen los artículos que hay que adecuar y arreglar el lunes, Presidente.

No se va a entrar en otra materia.

El señor COLOMA (Presidente).— Este asunto lo vamos a ver en reunión de Comités, Senadora, porque veo que puede haber posiciones discrepantes.

Necesitamos dos acuerdos -uno no es por unanimidad, sino de mayoría, pero igual-: el primero se refiere a lo planteado por la Senadora Ebensperger y el otro, para que la tabla de la sesión ordinaria de mañana pase a ser la de hoy.

Entonces, como tenemos que ver ambas cosas, vamos a realizar una reunión de Comités inmediatamente iniciado el debate objeto de esta sesión especial.

El señor COLOMA (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Pugh, y después el Senador Chahuán.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Como Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, solicito autorización de la Sala para que se abra un breve plazo de indicaciones el día de hoy, de 16:00 a 16:30, con el objeto de que el Ejecutivo pueda ingre-

sar las indicaciones firmadas por el Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Requiero la autorización de la Sala para acceder a lo solicitado por el Senador Pugh.

¿Qué proyecto es?

¿El de ciberseguridad, cierto?

El señor PUGH.— Sí, es el proyecto de ciberseguridad, relativo a la protección de la infraestructura crítica de la información.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, quiero realizar tres peticiones.

La primera, para que la Comisión de Derechos Humanos pueda sesionar en paralelo a la Sala, ya que hoy día tenemos sesión ordinaria y necesitamos empezar a discutir la designación de la próxima Defensora o Defensor de la Niñez. Ayer tuvimos las audiencias públicas y, por tanto, requerimos comenzar a deliberar respecto de aquello.

Entonces, si le parece, Presidente, solicito que la Comisión de Derechos Humanos pueda sesionar en paralelo.

Eso es lo primero.

La segunda...

¿Presidente, me está escuchando?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, estoy oyéndolo.

El señor CHAHUÁN.— La segunda, Presidente, es sobre un compromiso que tenemos relativo a una petición del Ministerio de Salud, para aprobar de manera urgente el proyecto de licencias médicas, que no ha logrado llegar a la Sala. Fue aprobado por unanimidad, ¡por unanimidad!

Perdón, acabo de recordar que parece que hay un plazo de indicaciones en dicha iniciati-

va hasta el 14 de este mes.

El señor COLOMA (Presidente).— Así es, Senador; sigue pendiente ese plazo.

El señor CHAHUÁN.— Por último, existe un compromiso también suyo, Presidente, para poner en primer lugar de la tabla la iniciativa relativa a la fortificación con vitamina D.

El señor COLOMA (Presidente).— Está puesto en primer lugar ese proyecto.

El señor CHAHUÁN.— Muy bien, Presidente.

El señor ELIZALDE.— ¿A qué hora se solicitó sesionar?

El señor COLOMA (Presidente).— Respecto a la petición de funcionamiento en paralelo de la Comisión de Derechos Humanos, ¿de qué hora a qué hora sería la solicitud?

El señor CHAHUÁN.— De 3 a 4.

El señor COLOMA (Presidente).— De 3 a 4.

Si le parece a la Sala, se autoriza el funcionamiento en paralelo de la Comisión señalada hasta las 4 en punto.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Algo más sobre la Cuenta?

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Como Presidenta de la Comisión de Economía, quiero solicitar a la Sala un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley de compras públicas, que tiene urgencia “suma”, hasta el jueves 13 de abril, a las 14 horas.

Hay acuerdo unánime al respecto en la Comisión. Si tuviesen a bien aceptar esta extensión, lo agradeceríamos.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para extender el plazo de indicaciones para el proyecto de ley sobre compras públicas hasta el jueves 13 de abril, a las 14 horas.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Presidente, solamente quería solicitarle a la Sala que se estableciera un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre usurpaciones, hasta el próximo lunes, a las 12 horas. Esta petición fue acordada por unanimidad en la Comisión de Seguridad.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se establecerá un nuevo plazo de indicaciones para la iniciativa sobre usurpaciones, hasta el lunes, a mediodía.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de seguir, quiero señalar que la Senadora Ebensperger me acaba de informar que se llegó a acuerdo con el Senador Quintana -quien tenía cierta objeción al respecto- para devolver a la Comisión el proyecto que se encuentra en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de hoy.

Por tanto, solicito el acuerdo unánime de la Sala para devolverlo a la Comisión y, de la misma forma, para que la tabla de la sesión ordinaria de mañana la veamos en la de hoy, ya que están todos los informes presentados.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Con esto evitamos la reunión de Comités, cuyo objetivo era resolver este asunto.

El señor KAST.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Sobre la Cuenta, Senador?

Tiene la palabra.

El señor KAST.— Presidente, solo quiero informarle a la Sala que despachamos el proyecto de sicariato en la Comisión Mixta. Por lo tanto, está disponible para eventualmente ponerlo en tabla.

Acabamos de despacharlo minutos atrás.

El señor ELIZALDE.— Hay que esperar que lo vote la Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Lo vamos a tener en consideración.

Apenas contemos con el informe, vamos a ver si lo podemos discutir; tal vez mañana en primer lugar.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

¡Se entusiasmaron todos para hablar...!

El señor GARCÍA.— Presidente, la Comisión de Hacienda, esta mañana -le consta a usted-, despachó un proyecto que facilita el financiamiento de Bomberos, el cual también podría incorporarse a la tabla de mañana.

Seguramente, se va a dar cuenta del informe durante el transcurso de esta o la próxima sesión.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Lo vamos a tener especialmente considerado, porque, efectivamente, es un proyecto muy simple.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero solicitar -como no se hizo reunión de Comités- que se incorpore en la tabla de mañana un proyecto, aprobado unánimemente en la Comisión de la Mujer, que dispone que las empresas realicen informes en los que queden registradas las brechas salariales, el empleo

de mujeres, etcétera; información que es importante tener en consideración por lo que obviamente se persigue: que las mujeres cuenten con mayores oportunidades y, desde luego, se deje atrás la brecha salarial.

Me gustaría pedir que se pueda adelantar la tramitación de esta iniciativa y que se tenga en consideración para la tabla de mañana.

La iniciativa es de un solo artículo y es muy sencilla.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a tratarla mañana, Senadora, ya que tenemos espacio para ver esas iniciativas.

¿Okay?

La señora ALLENDE.— Bueno.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kast, el Senador Elizalde me acaba de hacer una referencia que es correcta, en el sentido de que el proyecto de sicariato ingresó por la Cámara; entonces, el informe respectivo tiene que verse primero en esa instancia y después venir al Senado.

El señor KAST.— Así es.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que el proyecto boletín N° 15.691-36, que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, sea enviado a la Comisión de la Mujer.

Fue remitido a la Comisión de la Niñez, pero como no está funcionando, preferimos que se vea primero en la Comisión de la Mujer, donde se analizó el proyecto original.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, propongo a la Sala que este proyecto sea enviado, por razones de hecho, a la Comisión

de la Mujer.

¿Les parece?

La señora EBENSPERGER.— ¿Cuál?

El señor SANHUEZA.— El proyecto boletín N° 15.691-36.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Hay alguna objeción?

(Luego de unos instantes).

La Senadora Ebensperger me pidió diez segundos para reflexionar.

(Luego de unos instantes, la Senadora Ebensperger asiente).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS DANIEL PALMA YÁÑEZ

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, quiero pedir que se rinda un minuto de silencio en recuerdo del suboficial mayor de Carabineros don Daniel Palma Yáñez, quien, como bien sabemos, fue asesinado el miércoles pasado.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Vamos a la tabla de esta sesión, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente, en esta sesión especialmente convocada al efecto, pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución

Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 100, de 27 de marzo de 2023, todos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto N° 100.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín N° S 2.376-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar

de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 100.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Dicha norma dispone que el Congreso, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Cabe recordar que, conforme a los acuerdos de Comités, para tratar este asunto se decidió otorgarle la palabra, al inicio del debate, a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública para que exponga acerca de las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

No sé si el Gobierno quiere hacer uso de la palabra. No alcanzo a ver desde acá a los Ministros.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Entréguele la palabra a algunos Senadores, y después intervengo yo.

El señor COLOMA (Presidente).— *Okay*.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior y al Ministro de Justicia, quienes nos acompañan hoy en la Sala.

Ante la necesidad de tener que renovar por vigésima primera vez el estado de excepción constitucional en la macrozona sur, quiero referirme brevemente a dos temas que vecinos y organizaciones sociales de las provincias de Arauco y Biobío me han solicitado que le plantee al Gobierno.

Lo primero, Presidente, es dejar constancia de que en la macrozona sur todavía ocurren atentados y ataques, aun cuando se debe reconocer que en los últimos meses ha habido una disminución de estos hechos delictuales. Pero la situación de seguridad en caminos y sectores rurales de La Araucanía y el Biobío, con todo, está lejos de ser normal o tranquila.

Los alevosos asesinatos de carabineros ocurridos en Santiago y Concepción durante las últimas semanas, así como distintos ataques a personal de nuestras Policías en otras ciudades y localidades del país, han copado la agenda de seguridad, dejando de manifiesto que esta

crisis de inseguridad es más grande y está más expandida de lo que todos pensábamos, quedando así en segundo plano los hechos que periódicamente tienen lugar en la macrozona sur.

En ese sentido, solo cabe solicitarle al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente-, que esta crisis de seguridad que se vive en sectores urbanos del país no deje de lado y fuera de las prioridades de gestión a la macrozona sur.

En segundo lugar, quiero hacer presente que las muertes de los suboficiales Salazar, Olivares y Palma han dejado en evidencia la falta de equipamiento necesario que tiene el personal de Carabineros para hacer su trabajo, situación que es aún más grave y patente en las regiones del país.

En ese sentido, Presidente -y por su intermedio-, quiero pedirle a la Ministra del Interior que ponga especial énfasis en aplicar los planes de renovación y mejoramiento del material de Carabineros de Chile anunciados por el Gobierno en la macrozona sur, donde estas carencias son manifiestas y se arrastran desde hace años.

Esperamos que los nuevos planes y recursos anunciados por esta Administración, para renovar material de seguridad del personal, comprar vehículos o blindar móviles, se expresen con sentido de urgencia, con fuerza y de la forma más amplia posible en las fuerzas policiales, que día a día trabajan de forma sigilosa y perseverante en la macrozona sur para combatir la crisis de inseguridad que vive Chile desde hace años, y que lo más probable es que se extienda por mucho tiempo más.

Votaré a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebersperger.

No está por ahora.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, al señor Ministro de Justicia y a las Senadoras y los Senadores presentes en la Sala.

El estado de excepción ha estado vigente en la macrozona sur desde el 16 de mayo de 2022, es decir, ya estamos próximos a cumplir un año desde que esta medida, que debiera ser excepcional, ha tenido que mantenerse vigente.

Se ha prorrogado veintiuna veces: la primera de ellas por decisión del Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales, y las siguientes veinte con autorización del Congreso.

Hoy tenemos que resolver una nueva prórroga del estado de excepción constitucional y mi convicción es que debemos mantenerlo, debemos renovarlo, a pesar de las reiteradas prórrogas.

Lo que ocurre es que el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado no se han detenido. Se mantienen los atentados incendiarios y también la presencia de orgánicas radicalizadas y terroristas. Este año 2023 han perdido la vida cinco personas; han ocurrido cuarenta y tres atentados; hay ochenta y ocho bienes destruidos.

La Araucanía, dolorosamente, sigue siendo la región con más hechos de violencia. Y dentro de la Región de La Araucanía, la provincia de Malleco es la más afectada.

Mientras persista la acción de estas orgánicas radicalizadas; mientras persista el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado, esta medida de excepción constitucional seguirá siendo necesaria, y por eso votaré a favor de su extensión, y pido a las señoras Senadoras, a los señores Senadores que actúen de la misma manera.

Creo también que debemos dar una mirada muy significativa respecto de cómo nos estamos haciendo cargo de las víctimas de la violencia. Yo quiero insistir en que, a pesar de los recursos que se destinan anualmente en la Ley de Presupuestos a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública -una parte de ellos

se derivan vía convenio a Sercotec- y de los cuantiosos recursos que ha dispuesto el Gobierno regional de La Araucanía, muchas víctimas aún no han logrado financiar los proyectos de recuperación económica que han presentado, particularmente a Sercotec.

Es necesario agilizar este procedimiento, y sobre todo revisar la normativa respecto de los requisitos. Muchas víctimas quedan al margen del apoyo del Estado simplemente porque estos requisitos son tan restrictivos que varias de ellas no pueden cumplirlos. Me parece que es extraordinariamente injusto, tremendamente injusto, y tenemos que hacer un esfuerzo para resolverlo.

Reitero, este es un instrumento de excepción, pero sigue siendo necesario, y por eso voto favorablemente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras y al Ministro presentes.

Quiero decir que, obviamente, vamos a aprobar nuevamente este estado de excepción.

Hoy, lamentablemente, en La Araucanía han ocurrido dos situaciones complejas: emboscaron a un camión con militares en Curacautín, y en Quepe, hasta hace poco rato, estaban apedreando vehículos. Ustedes saben que Quepe es una zona de carretera, en la 5 sur. Han ocurrido varios atentados en esa zona y claramente es complejo transitar por la ruta.

De estos cuarenta y tres atentados que llevamos este año, La Araucanía ha sufrido el mayor porcentaje. Y yo tengo que hablar, obviamente, por la provincia de Malleco, que mantiene la tasa más alta de atentados.

Sin duda, seguir trabajando bajo este estado de excepción ha sido muy eficaz, principalmente para la investigación de la Fiscalía, de

la PDI. Todos los indicadores así lo demuestran. Hemos logrado una mayor vigilancia y podemos decir que, a pesar de que todavía hay mucho por hacer en el país, ya existe prisión preventiva para algunas personas que han dirigido muchos de estos atentados, y eso lo debemos valorar.

La Ley Nain, aprobada hace pocos días, protege y fortalece el ejercicio de las funciones de las Policías, Fuerzas Armadas y Gendarmería. En mi opinión, es un tremendo avance, pero va a ser sustantivo en la medida que se corrija el proyecto de ley que regula el uso de la fuerza y se haga compatible con el Código Penal y el Código de Justicia Militar.

Y, en ese contexto, sería muy positivo también que, con relación a los montos que nos ha planteado el Ministro de Hacienda, 1.500 millones de dólares, tengamos una sesión especial en donde podamos contar con información más bien de las macrozonas, en torno a cómo se van a invertir estos recursos.

Lo otro que me preocupa es que, teniendo en vista los documentos que ha enviado el Ejecutivo respecto a la mejora del proyecto de uso de la fuerza, se restrinja la hipótesis de legítima defensa que actualmente está vigente en el artículo 10 del Código Penal: no considera la exigente de responsabilidad del cumplimiento de la consigna del artículo 208 del Código de Justicia Militar; no contempla otras eximentes de responsabilidad para Carabineros y Fuerzas Armadas en el uso de sus armas, como las establecidas en los artículos 411 y 412 del Código Militar; y confunde la racionalidad con la proporcionalidad de la fuerza.

Hay varias observaciones, y no voy a ser una latera leyendo todo, pero sí es importante hacer mención de que nos preocupa -no solo a mí, sino a muchos parlamentarios- que esto se corrija.

Para eso estamos legislando. Y aquí es importante recibir la opinión de todos, especialmente de quienes van a tener que aplicar estas medidas; porque, de lo contrario, la Ley

Nain, que es una esperanza para muchos, y me incluyo, porque la macrozona sur está en un estado de excepción hace mucho tiempo, no va a tener sentido.

Las manos de la ley están en las reglas del uso de la fuerza. Por lo tanto, es muy muy relevante que nos hagamos cargo de que salga lo mejor posible para el beneficio del control de la delincuencia, el terrorismo y el crimen organizado.

Y termino diciendo que, evidentemente, son importantes otras legislaciones, otros proyectos, como la ley de inteligencia, la ley de usurpación, la Defensoría de las Víctimas, iniciativas de gran relevancia que están presentadas, porque este es un proceso integral, que requiere de muchos esfuerzos mancomunados para salir adelante y de todas las propuestas legislativas que vayan en función de complementar los vacíos que tenemos hace muchos años, pues como país no nos hemos hecho cargo de ellos.

Hoy día se requiere urgencia, aplicación y mucha apertura para llegar a acuerdos en el Senado y entregarle una pequeña solución a un país que sufre por el alto nivel de delincuencia que está viviendo.

Así que voy a aprobar, obviamente, este nuevo estado de excepción.

Y espero, sinceramente, que seamos convocados todos, no solo las Comisiones, a analizar y desarrollar una estrategia en torno al crimen organizado y al terrorismo para enfrentar de buena manera estos flagelos.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señora Senadora.

Se ha solicitado la apertura de la votación.
¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— No, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Entonces, tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Estamos acá, como los colegas lo han planteado, en la vigésima primera ampliación del estado de excepción. Y no tenemos complejos en señalar bajo punto de vista alguno que los estados de excepción, les guste a la mayoría o no, de una u otra manera -y así lo demuestran las cifras- han logrado detener la creciente tendencia de eventos en la macrozona sur, más allá de los datos que nos plantea la colega Aravena, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Se ha logrado detener el aumento de estos eventos, incluso con una reducción en los homicidios, ataques incendiarios, usurpaciones violentas y casos que involucran armas de fuego.

Estimado Presidente -por su intermedio, a las señoras Ministras y al señor Ministro-, estamos acá una vez más para dar nuestro voto a favor de la ampliación del estado de excepción, como lo hemos hecho como socialistas, sin ningún tipo de complejo -vuelvo a repetir-, sin ningún tipo de trauma con el pasado como hacen algunos, porque creemos que Chile necesita mayor seguridad.

Y, desde mi punto de vista, no estamos en tiempos de revivir o reflotar los fantasmas del pasado para tratar de oponernos a estos proyectos de ley, como ha ocurrido con los propios estados de excepción, como ha ocurrido con infraestructura crítica y como ocurrió la semana pasada en la Ley Nain-Retamal, en donde los propios parlamentarios del Gobierno del Presidente Boric votaron en contra de una iniciativa que ya en sus primeros días, en sus primeras horas de debut, demostró la importancia de sacarla adelante, porque -repito-

no tenemos ni un tipo de complejo en apoyar toda iniciativa de ley que vaya en beneficio de los chilenos y las chilenas, y de su seguridad.

Por eso, en esta intervención, Presidente, yo no solamente quisiera destacar lo que estoy planteando respecto a que se ha logrado detener la tendencia creciente, sino también manifestar algunos datos que me parece importante relevar. Por ejemplo, que en los últimos seis meses, es decir, entre octubre del 2022 y abril del 2023, se registró la menor cantidad de eventos de los últimos cinco semestres en provincias con estado de excepción, 9 por ciento menos que en el semestre predecesor y 17 por ciento menos que el promedio de los últimos cinco semestres.

Eso, de una u otra manera, nos permite señalar que no nos hemos equivocado cuando queremos sacar estos proyectos adelante, estos estados de excepción, que en esa zona, obviamente, eran tremendamente necesarios.

Señor Presidente, anuncio mi voto a favor de este proyecto y quiero decirle al Gobierno, a través de sus Ministras y Ministro presentes, que estamos para apoyar todas las iniciativas que el Presidente envíe al Parlamento en estas materias, ¡todas, sin distinciones!, pensando en el bien superior del país, en los momentos en que estamos viviendo la mayor crisis de seguridad de los últimos veinte años, y no solamente por los hechos que ocurren en Santiago.

Aprovecho, en esta intervención, de enviarle un mensaje con mucho respeto al Presidente de la República, a través de sus Ministras: lo que está ocurriendo en el puerto de San Antonio, desde mi punto de vista, es la principal causa de los hechos de violencia y delincuencia que se están viviendo en el país. Me refiero en particular a que el puerto de San Antonio, según un informe de la ONU, se ha convertido en la principal puerta de entrada de la droga, lo que ha hecho que Chile, lamentablemente, se convierta en el primer país latinoamericano en consumo de estupefacientes, de droga, en la población adolescente y juvenil. Eso nos debe

preocupar sobremanera.

Por lo tanto, las palabras de quien dirige Aduanas de Chile, la señora Arriaza, son una falta de respeto a las estadísticas, que señalan lo que yo aquí estoy planteando con mucha responsabilidad y de acuerdo a antecedentes de organismos internacionales.

Señor Presidente, le pido solo un minuto final para señalar que no podemos desconocer que los eventos que ocurren particularmente en la macrozona sur son violentos, y requieren que el Gobierno emplee todas las herramientas institucionales.

Y aquí vamos a estar, desde nuestra bancada, para apoyar ese tipo de iniciativas. Porque no solamente estamos, como ocurrió hace unos minutos atrás, en las fotos bonitas, en la foto de las 40 horas, mostrándose en esas imágenes aquellos Ministros que nunca han venido a dar la cara acá, para defender estos temas. Estamos en las buenas y en las malas, como se tiene que estar con un gobierno.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, a la Ministra de Defensa y al Ministro de Justicia.

Hemos concurrido con nuestro voto favorable a la renovación del estado de excepción constitucional en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío en todas las oportunidades en que la han solicitado este Gobierno y también el anterior, entendiendo que el estado de emergencia es un instrumento útil para el resguardo de la seguridad y el orden público, y ha sido efectivo, porque ha permitido reducir significativamente el número de los delitos y de los hechos de violencia, en particular en la macrozona sur.

Y por eso algunos hemos planteado que este instrumento se pueda invocar en otras regiones del país. Por ejemplo, lo han solicitado alcal-

des de la Región Metropolitana en estos días: el de Pedro Aguirre Cerda, el de Cerro Navia, alcaldes de distinto signo político.

Esto no necesariamente significa que el estado de excepción siempre tiene que suspender todos los derechos que establece la Constitución, particularmente los de locomoción, de reunión, de movilización. Puede perfectamente, en el caso de alguna región -sé que también se ha solicitado en algunas regiones del norte del país-, ser un estado de excepción constitucional más liviano, es decir, que permita la presencia de las Fuerzas Armadas, pero que no necesariamente signifique, en el decreto respectivo, suspender algún derecho.

Así lo propuso el Gobierno, además, en un proyecto que aprobamos en el Senado, pero que lamentablemente se rechazó en la Cámara de Diputados, que permitía ampliar la renovación del estado de excepción constitucional, después de la sexta -me parece- prórroga consecutiva y sucesiva, hasta por cuarenta días; luego se cambió a treinta y cinco. Creemos que eso es algo razonable. Lamentablemente, la Cámara de Diputados lo rechazó, y esa es la razón por la cual cada quince días estamos renovando los estados de excepción constitucional, lo que nos permite, de todas maneras, sostener ese debate.

Es fundamental el proyecto que ha ingresado el Gobierno y que tiene relación con esto, porque las propias Fuerzas Armadas han pedido la determinación de las reglas del uso de la fuerza.

Yo quiero destacar el trabajo prelegislativo que se ha hecho, en conjunto con la Ministra del Interior y la Ministra de Defensa, acá presentes, desde enero, cuando suscribimos el protocolo de acuerdo, el marco de proyecto de infraestructura crítica, y trabajamos en febrero, en marzo, los miembros de las Comisiones de Constitución, de Seguridad y de Defensa, para establecer las reglas del uso de la fuerza.

Quiero señalar, porque ha sido bastante criticado, que el proyecto que ha ingresado el Go-

bierno responde a ese trabajo prelegislativo -lo digo responsablemente-, respeta lo que aquí se conversó, sobre todo acerca de la racionalidad y la proporcionalidad del uso de la fuerza.

Y quiero destacar un aspecto del proyecto, porque, además, especifica que el medio de defensa no es necesariamente el mismo medio empleado en el ataque. Eso, a propósito del principio de racionalidad del uso de la fuerza.

Ahora, como todo proyecto de ley, es perfectible; y va a ser discutido. Por primera vez vamos a tener la oportunidad, en el Congreso Nacional, de debatir, por ley, las reglas del uso de la fuerza.

Este no es un proyecto que se contrapone con la Ley Nain-Retamal, como escuché decir a algunos Diputados. Eso no es así; es un proyecto complementario y que se venía trabajando y discutiendo desde mucho antes. Espero que la Cámara de Diputados vea una oportunidad para implementar esto por ley. Probablemente algunos vamos a poner más énfasis en el principio de la racionalidad, otros en el principio de la proporcionalidad. Pero ojalá el dotar a las Fuerzas Armadas, a las Policías, y yo diría también a Gendarmería, como lo hicimos el marco de la Ley Nain-Retamal, recogiendo indicaciones de la Senadora Rincón y del Senador Iván Flores, podamos discutirlo con altura de miras y con sentido permanente.

Es una oportunidad que va a tener el Congreso Nacional y no podemos desaprovecharla.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Un saludo, primero que nada, a las Ministras y al Ministro presentes.

A todos en la vida en algún momento nos toca tomar decisiones difíciles y complejas, las cuales generalmente han sido dilatadas en el tiempo, pero en determinado instante se pro-

duce la crisis y es ahí donde se necesitan líderes que tomen las decisiones que nadie ha querido tomar, ya sea por miedo, ya sea por convicciones.

El estado de excepción lleva, como dijo el Senador García, casi un año de funcionamiento permanente, y yo lo he dicho muchas veces: cuando se repite reiteradamente ya pasa a ser ruido de fondo y parte permanente del escenario político y del escenario normal, porque no se tomaron las decisiones que había que tomar. Acá tenemos territorios donde el Estado de Chile no entra, tenemos lugares prácticamente sin ley. Por lo tanto, se requiere tomar decisiones y terminar de esta vez con esta situación.

Yo sé que los efectos pueden ser duros y crueles, pero llega el momento en que hay que terminar con el problema, no se puede seguir dilatando en el tiempo, porque está destruyendo al país.

Todas las cosas que queremos se pueden negociar, pero se hace sin violencia y sin terrorismo.

A este tema debemos darle punto final. Y ojalá se tome consciencia de que no podemos vivir permanentemente en un estado de excepción, porque pasa a constituirse más bien en una falta de respeto al ciudadano común. Y reitero: a este tema debemos ponerle punto final en algún momento, y alguien lo tendrá que hacer. No va a ser fácil, pero hay que asumir los costos y los riesgos.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Previamente, saludo a la Ministra Tohá, a la Ministra Maya Fernández y al Ministro Cordero.

Antes de ir al fondo de la discusión, quiero hacer un reconocimiento -por su intermedio, Presidente- particularmente a la Ministra Tohá, por lo que vivimos la semana pasada; así

como al Ministro Cordero y a la Subsecretaria Lobos, quien no se encuentra ahora.

Los vimos presentes el martes hasta altas horas de la noche, poniendo la cara, sacando adelante un acuerdo que firmamos mayoritariamente, en forma transversal. A mi juicio, eso le hace bien al país. Y lo reconozco en su persona, Ministra, como también en el Ministro Cordero y en la Subsecretaria Lobos, quien estuvo ese día presente.

Eso hay que decirlo, porque con el Gobierno debemos estar en las buenas y en las malas. Ese momento fue duro para el país; y ahí se estuvo poniendo la cara, lo cual es importante, porque eso da coherencia para gobernar y también para sostener situaciones difíciles.

En relación con lo que nos convoca.

Lo conversábamos en reunión de Comités el día lunes, transversalmente: es fundamental, señora Ministra del Interior o de Defensa, a quien corresponda, que para las renovaciones futuras tengamos una suerte de estadística y podamos contar con una tabla que nos vaya indicando cómo estas medidas van impactando en el territorio.

Lo señalaron varios Senadores: estamos en la renovación número veintiuno y uno comienza a olvidarse, a no saber distinguir en qué momento esta medida tiene más o menos un resultado, en qué comuna, cuántas querellas, cuántos eventos se suceden.

Hay mucha información reservada que no está, pero creo importante contar con datos en línea y anticiparse, que uno pueda hacer la pregunta específica sobre resultados en tal o cual comuna, porque muchas veces estas situaciones se desplazan de un lugar a otro; o conocer los tipos penales o el accionar cometido, para tener una visión que no sea solo la percepción del conflicto del día, del atentado, sino también de qué manera, eficazmente, se lleva adelante este cumplimiento.

Entonces, me permito sugerir eso.

También necesitamos conocer el estado de las querellas, de los avances judiciales o unos

cinco o seis parámetros que se pudieran establecer objetivamente, que sean alimentables quincenalmente. Porque eso, en la perspectiva de la renovación veintiuna, veintidós, veinticinco, treinta, nos permitiría tener un mejor parámetro.

En segundo lugar, creo relevante también, después de esta cantidad de meses con renovaciones, sacar ciertas experiencias, ciertas conclusiones, positivas y negativas. Por ejemplo, de qué manera el conflicto se ha desplazado hacia comunas o provincias donde no está decretado el estado de excepción; o si hay otros lugares donde claramente han descendido los problemas; o -reitero- la situación del Ministerio Público.

Esos son elementos que se deben consignar, sin perjuicio de un conjunto de otros que sean pertinentes desde el punto de vista de la seguridad y del secreto, así como del despliegue. Pero esos elementos son importantes a la hora de llevar adelante estadísticas.

En tercer lugar, también se requiere desarrollar iniciativas legales o políticas que avancen.

Nosotros hemos podido despachar un conjunto de legislaciones en torno al tema del orden público, y que han salido con bastante prontitud. En tal sentido, valoro el impulso que se le dio la semana pasada al proyecto del martes en la noche, pero también a lo que se sacó en las distintas Comisiones.

Asimismo, es importante que hayamos avanzado en el mejoramiento legislativo de distintas situaciones. Hay que reconocerlo: la ley que regula el robo de madera ha permitido, principalmente por la incautación de camiones, bajar considerablemente la comisión de ese tipo de ilícitos, lo que considero una situación positiva.

En la mañana estuvo presente el Fiscal Nacional en la Comisión de Constitución, quien nos entregó un compromiso para los primeros noventa días, desarrollando un conjunto de estadísticas generales. Creo que ahí también se

pueden desprender algunas iniciativas para la llamada “macrozona sur”, donde también hay focos investigativos en materia penal.

Voy a votar a favor de esta renovación. Y reitero el reconocimiento a la Ministra Tohá por la labor realizada.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

En primer término, saludo a las Ministras y al Ministro de Justicia. Les agradezco su presencia.

Yo quisiera, Presidente, hacer un poco de historia.

A mi juicio, nos enfrentamos a un problema muy grave en la macrozona sur. Muchos de los gobiernos pasados cometieron el mismo error de mezclar el tema de seguridad con el tema indígena, lo que hizo que no se avanzara absolutamente nada. Estas son cosas que se deben manejar por cuerdas separadas.

Afortunadamente, hemos ido avanzando en el último tiempo. Ya el año 2018 desde Evópoli pedíamos que se declarara estado de emergencia en la zona. Recién en el último año del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se animaron a hacerlo, ¡recién el último año! Antes no estuvieron disponibles.

También en su minuto pedimos que hubiese un delegado presidencial, porque esta es una labor tan compleja y el enemigo es tan brutal que se requiere una persona dedicada, empoderada, porque es un adversario mucho más grave que el del terremoto del 2010. Y si el adversario es más grave, ¿por qué en el 2010 teníamos delegado presidencial y frente a la situación de la macrozona sur no lo tenemos?

Bueno, el Presidente Piñera al final nombró delegado presidencial, pero con pocos dientes, con pocas herramientas, así que tampoco estuvimos del todo conformes. Nosotros pedíamos un Ministro encargado, dedicado exclusivamente a esto.

Actualmente llevamos declarados veintiún estados de emergencia. Yo no entiendo por qué la Cámara de Diputados no aprobó la ley que proponía que esto fuese algo más pausado, más meditado, una política más de Estado, sobre todo cuando ya llevamos veintiuno, pero ¡bueno!, estamos acá, nuevamente.

Si quiero decirles, sobre todo a nuestra Ministra del Interior, que dado que tenemos cinco personas fallecidas, cuarenta y tres atentados, creo que debemos seguir avanzando.

En el pasado la ley sobre la regulación del robo de madera se rechazó, aquí mismo. Después se dieron cuenta, y agradezco las palabras de quien me antecedió, el Senador De Urresti, para valorarla, justamente, como un instrumento efectivo.

¡Hoy día los camioneros no quieren transportar madera robada porque les quitan el camión! Y se les cortó el negocio a los tipos. ¡Si esa es la verdad! El camionero no quiere que le quiten su camión. Entonces, una ley efectiva, que sigue la ruta del dinero es fundamental.

¡Este es un negocio! Si los terroristas son negociantes. ¡Si esa es la verdad! Y no tienen nada que ver con el pueblo mapuche.

Lo otro que necesitamos es avanzar con el proyecto de ley de usurpaciones. El día de ayer hubo sesión en la Comisión de Seguridad; abrimos un plazo para presentar indicaciones hasta el próximo lunes. Y esperamos seguir avanzando para que pronto tengamos regulado el tema del delito de usurpación, que también es otra parte del modelo de negocio de estos tipos. ¡Si estos se presentan, usurpan un lugar y desde ahí empiezan a cosechar la madera! Y por lo mismo prefieren siempre campos que tengan madera, no usurpan un campo que no tenga este recurso; los otros los queman. Pero realmente lo que les gusta muchas veces es usurpar campos que tengan madera, porque es un negocio.

De igual manera, la Ley Nain-Retamal es un tremendo avance. Pero aquí le quiero hacer una petición, Ministra: que además de que nos

apoye con el proyecto de ley relativo al delito de usurpación, y cuya solicitud la ha hecho el mismo delegado presidencial del Presidente Boric en La Araucanía, que nos apoye con el tema de los helicópteros en la región.

Porque así como hay que seguir la ruta del dinero, también tenemos que ocupar la figura de la flagrancia. O sea, en el fondo hoy día la ley penal permite la flagrancia, pillar a los tipos *in situ*. El Delegado Presidencial, José Montalva, en reuniones que he tenido con él, me ha dicho: “Felipe, necesitamos helicópteros: uno en Malleco, otro en Cautín”, y que efectivamente en el minuto en que ocurre cualquier tipo de atentado -hay muchos, desgraciadamente: ya llevamos cuarenta y tres este año- el helicóptero esté disponible para que se pueda perseguir y detener a los infractores.

Con cuatro golpes de esos a las bandas de crimen organizado en la región obviamente que sentirán que ya no les sale gratis. Pero hoy día no contamos con esa herramienta. Y le insisto, Ministra, a petición del mismo delegado presidencial, ojalá que lo puedan apoyar en eso.

Creo que el nivel de desastre que tenemos en la región y de permanencia de este problema es suficientemente grave como para que podamos contar con una cuadrilla 24/7 dedicada, justamente, a perseguir los casos cuando existan atentados. Es una idea de puro sentido común, preventiva, además; y creo que ayudaría a que muchos de estos atentados finalmente no ocurrieran.

La semana pasada conversamos con usted -y les pido a los colegas que guarden un poco de silencio para que podamos tener una sola conversación- respecto al tema de las cámaras corporales. Probablemente, si se hubieran tenido, hoy día Daniel Palma estaría vivo, porque el mismo asesino no se habría atrevido a dispararle pues sabría que iba a ser identificado rápidamente.

Y yo valoro, Ministra, que usted se haya comprometido con nosotros en la Ley Nain-

Retamal a que las cámaras corporales iban a estar en la agenda de este Gobierno.

Así que cuente con nuestro apoyo en aquello. Son recursos muy importantes y con un impacto social tremendo.

Le pido, Presidente, un minuto más para terminar.

Además, las cámaras corporales son algo que ayuda a todos, porque aquellos que sospechan de un mal uso de la fuerza por parte de carabineros van a estar más tranquilos viendo que los policías tienen estos dispositivos para verificar que la fuerza se aplicó bien, mientras que los carabineros, que tienen susto de que no les crean cuando utilizan bien sus armas -así lo hacen la gran mayoría de las veces-, también pueden estar tranquilos al saber que cuentan con ese respaldo legal.

Y los delincuentes son los únicos que no estarían contentos con estas cámaras corporales, porque obviamente no quieren ser identificados.

Así que vamos a apoyar este nuevo estado de emergencia.

Y le pido, Ministra, que sigamos avanzando en rastrear la ruta del dinero, en poder sacar la ley de usurpaciones y también, muy importante, en dotar de helicópteros a la región, que son un elemento preventivo que nos ayudaría muchísimo.

Y también le pediremos a la Ministra de Defensa que nos apoye en aquello, así que le vamos a cobrar la palabra.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras, al Ministro y a la Mesa, por cierto.

Yo voy a aprobar este estado de excepción constitucional, porque está funcionando y porque la macrozona sur requiere el apoyo de los militares para darle tranquilidad a su gente.

Pero quiero decirle un par de cosas a la Ministra del Interior, Presidente. Ojalá no se retire de la Sala pues solo será un segundito.

El día 29 de marzo la Ministra -por su intermedio, Presidente- declaró: “Las policías no pueden dejar arrancarse a un delincuente, tienen que perseguirlo. Y, si se arranca, tienen que dispararle”. Y después dice: “El disparo tiene que ser para inmovilizarlo, no para quitarle la vida”.

Sin embargo, el 9 de abril, después de la aprobación de la Ley Nain-Retamal, la Ministra declara: “Si el disparo fue para evitar un atropello, es una cosa; pero si fue cuando el vehículo iba huyendo, para evitar la huida, es otra”.

En consecuencia, es evidente que hubo un cambio de tono y un cambio en las palabras que la Ministra había dicho.

Entonces, más allá de la polémica de las frases, el problema que reviste este tipo de declaraciones estriba en las señales equívocas que envía la autoridad.

Mientras el Presidente Boric dice apoyar a los carabineros, pero a la vez, al día siguiente, indulta a un delincuente que trató de asesinar a una funcionaria de la PDI, evidentemente la señal es confusa y, por tanto, el carabinero no sabe si puede actuar o no y si va a contar finalmente con el apoyo político o no.

Y ese es el problema, Ministra, de las palabras que usted ha pronunciado durante estos días y que nos han llamado mucho la atención a todos nosotros.

Quiero hacerles tres preguntas adicionales a la Ministra del Interior y a la Ministra de Defensa también, si es posible.

Me gustaría saber exactamente qué opina sobre las capacidades reales de nuestras Fuerzas Armadas para ver la posibilidad de decretar un estado de emergencia no en toda la Región Metropolitana, pero sí en aquellos lugares y barrios que están siendo dominados por las bandas de narcotraficantes o del crimen organizado.

Sabemos que hay cientos de miles de personas en la Región Metropolitana que viven bajo esas condiciones, y me encantaría saber si es posible o está en la mesa la posibilidad de aplicar un estado de emergencia para la Región Metropolitana, dada la cantidad de violencia que estamos viendo por estos días.

El segundo punto es -también a la Ministra de Defensa o la Ministra del Interior- el tamaño de las policías.

Hoy día estamos viviendo en un estado de emergencia permanente. Se les está pidiendo constantemente a los militares que nos ayuden ante los problemas de seguridad pública, y seguimos contando con 55 mil efectivos en las Policías.

Yo creo que llegó el momento de decir: “Bueno, quizá el tamaño de las Policías no es suficiente”. De lo contrario, vamos a estar permanentemente pidiéndoles a las fuerzas militares que nos apoyen en materia de seguridad pública.

Hoy día, por ejemplo, se está viendo un proyecto de *royalty* a la minería, pero no se ha especificado para qué se van a utilizar los recursos. Sería bueno que haya una especificación, y parte de esos recursos se destinen a aumentar fuertemente la cantidad de policías. De lo contrario, creería que el principal problema que tenemos para aplicar un estado de emergencia en la Región Metropolitana es que tenemos un estado de emergencia en el sur, para el cual se utiliza una cantidad de militares, otros en la macrozona norte, y resulta que hoy día la argumentación es que simplemente no disponemos de las capacidades.

Chile cambió y requiere, quizá, otro tamaño de sus Policías.

Entonces, no sé si este tema está sobre la mesa, pero hoy día con cincuenta y cinco mil efectivos al parecer no estamos dando abasto.

Una última consulta muy importante a la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-: yo no dudo de la conveniencia de crear un Ministerio de la Seguridad, pero me pare-

ce mucho más relevante, si vamos a crear una nueva burocracia, establecer una defensoría para las víctimas.

Las víctimas ven cómo los victimarios tienen abogados gratis, mientras ellas, en algunos casos, pasan años de años de años pagando abogados por todas materias que hacen de manera gratuita los profesionales que defienden a los victimarios.

Entonces, si vamos a hacer una priorización de proyectos de seguridad, me parece básico privilegiar, por encima del Ministerio de Seguridad, la defensoría de las víctimas.

Eso es lo que están clamando las víctimas de la delincuencia que estamos viendo. Y, por cierto, hay muchas otras materias, algunas como las que mencionaba el Senador que me antecedió.

Así que, primero, qué está pasando y qué posibilidades reales tenemos de declarar un estado de emergencia en la Región Metropolitana.

Segundo, qué pasa con el tamaño de las Policías y si hay recursos -por ejemplo, del *royalty* que está planteando el Ministro de Hacienda- para efectos de ampliar la cantidad de policías y no pedirles permanentemente a los militares que nos ayuden en seguridad pública.

Y, tercero, que se priorice la defensoría de las víctimas por cuanto es una necesidad de quienes están sufriendo esta crisis de inseguridad.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué estamos debatiendo ahora? Estamos debatiendo acerca del uso legítimo de la fuerza que tiene el Estado para poder dar paz y tranquilidad en lugares donde operan grupos paramilitares, con armamento pesado y tácticas de guerra, que emboscan -acabamos de enterarnos de un atentado hoy día- y que enfrentan al

Estado militarmente.

De eso estamos hablando. No estamos hablando de una situación de orígenes históricos que tenemos por resolver.

Separemos, entonces, las situaciones y concentrémonos en aquellos que están haciendo uso ilegítimo de la fuerza y ejerciendo violencia para obtener sus resultados, algunas veces asociados al crimen organizado, al narcotráfico, al tráfico de madera y otros delitos que ya se han mencionado.

¿Por qué el Estado, entonces, tiene fuerza? Tiene fuerza para, precisamente, impedir que estos grupos tomen el control de los territorios, los mismos que ocupa el narcotráfico cuando se toma esos espacios repartiendo cajas de alimentos, reclutando soldados y no dejando que el Estado entre a ayudar a las personas.

Todos estos grupos violentos deben ser enfrentados con la fuerza legítima que tiene el Estado. El Estado no aplica violencia; aplica fuerza legítima.

Yo espero que ese sea el nombre del proyecto de ley que vamos a discutir ahora, que ingresó en la Cámara de Diputados, porque tenemos que regular de alguna manera la forma en que el Estado va a actuar. Si queremos resultados, tenemos que darle a ese ente público la fuerza necesaria para actuar. Si no, no va a poder hacerlo.

Eso es lo que debatimos: seguir extendiendo un estado de excepción de emergencia, porque la situación así lo amerita.

Señor Presidente, ¿cuál es el problema básico que enfrentamos? Inteligencia. No sabemos qué está pasando. Ya se ha dicho: se necesita observación. Cuando se habla de los helicópteros, eso es parte de la inteligencia, es tener la capacidad para anticiparse y tomar acciones para poder, ¡ojo!, quizá hasta en flagrancia, detener a los responsables o, si no, conocer el *modus operandi* y evitar que ocurran ataques y emboscadas como la que hubo hoy.

Yo confío en la futura ley que se va a discutir en la Cámara de Diputados, pero lamento

que no haya ido a las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, porque -por su intermedio, Presidente, a la Ministra de Defensa- este tema es importante para las Fuerzas Armadas, y no puede estar ausente la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados en esta discusión. Son las Fuerzas Armadas las que en estos momentos están actuando como la fuerza legítima del Estado.

Y por eso es necesario aclarar el porqué, la causa, el motivo y la razón por la cual el Estado necesita usar la fuerza. Y la fuerza se tiene que aplicar de forma racional y se debe ejercer contra aquellos que están actuando violentamente en contra del Estado.

Estos no son grupos de manifestantes o protestas. Esta es gente armada, entrenada y que está dispuesta a matar, sin preguntar.

Por lo tanto, señor Presidente, no nos queda otra que reflexionar en profundidad acerca de lo que significa vivir en estado de emergencia permanente.

El Estado ha sido incapaz de mantener ese control que solo las Policías, con su sola presencia, debieran imponer. Porque se instalan grupos con un poder de fuego superior, con capacidades y recursos. Y el crimen es organizado, porque tiene la capacidad de quedar impune, ¡impune!, y es capaz de cometer, hasta con corrupción, los sobornos o la extorsión que impiden actuar sobre ellos.

Ese es el fenómeno que enfrentamos.

Y yo le pido una reflexión al Ejecutivo para que podamos actuar en consecuencia, y que participen todos los que tienen que estar. Ojalá se incorpore a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados a la discusión de esta futura ley, que va a regular el uso legítimo de la fuerza del Estado para actuar, para proteger al Estado y a las personas, y darles tranquilidad y paz.

Las armas pueden ser menos letales o letales y deben usarse de acuerdo a la necesidad. Incluso, Naciones Unidas así lo tiene clasificado en las diferentes operaciones: Capítulo VI,

Mantenimiento de la Paz; Capítulo VII, Imposición de la Paz.

¿Vamos a ser capaces de imponer la paz en nuestro país? ¿Sobre quién? Sobre estos grupos que están usando la violencia extrema. Pero para eso, si no se cuenta con inteligencia, con un plan, y lo más importante, con la voluntad de todo el Estado -y cuando digo “todo el Estado” me refiero a todos los poderes para darles una salida a los problemas que vive hoy La Araucanía-, no lo vamos a poder hacer.

Por lo pronto, tenemos que apoyar a las víctimas que están sufriendo y que se sientan amparadas por las Fuerzas de Orden y Seguridad y por sus Fuerzas Armadas. Y también agradecerles a ellas, a las Fuerzas Armadas y a las Policías, el trabajo que están haciendo.

Voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Como en ocasiones anteriores, voy a respaldar esta propuesta de prórroga del estado de excepción para la macrozona sur.

Quiero aprovechar también de pedirle al Gobierno que ojalá pudiéramos ponerle algún tipo de urgencia y acelerar el trámite del proyecto de ley, que está en la Cámara de Diputados, que establece la prórroga sucesiva de estados de excepción, para evitar esta concurrencia cada quince días.

Este es el estado de excepción vigésimo primero. ¡Veintiuno se han aprobado en esta materia! Y creo que son necesarios.

Y quiero felicitar al Gobierno y al Presidente Boric, porque ha mantenido firme esta decisión, como también fue firme la decisión del Gobierno la semana pasada en materia de agenda de seguridad en el llamado “proyecto de ley Nain-Retamal”.

Y quiero, por su intermedio, señor Presidente, valorar formalmente el esfuerzo que hizo el

Gobierno en su conjunto, de los Ministros que acá nos representaron: el Ministro Luis Cordeiro, la Ministra subrogante Macarena Lobos y, en particular, la Ministra del Interior, Carolina Tohá, quien contó con el respaldo del Presidente para encontrar una solución a un tema muy complejo y muy difícil. ¡No era fácil cuadrar esa ecuación!

Por lo tanto, quiero decirle formalmente que -y no es mi estilo de esta manera- valoro el esfuerzo, porque el lamentable peso de los hechos oscuros que hemos visto en los últimos días, que tuvimos que reprochar nuevamente, reafirma la convicción con que se encontró una solución.

Es lamentable lo que ocurrió, pero creo que nos reafirma en nuestra decisión.

De la misma forma quiero señalar que seguiré apoyando al Gobierno, como lo he hecho en todas y cada una de las votaciones. Lo hice en las 40 horas, que se aprobó en la Cámara -y vi a Ministros de mi Gobierno muy contentos, celebrando eso con mucho entusiasmo-, y esperarí, entonces, que con ese mismo entusiasmo y fervor se apoyaran decisiones difíciles del Presidente Boric, como la de la semana pasada.

Y lo digo, porque eso ayuda a dar una señal clara de qué queremos hacer y cuál es nuestro norte.

No fue fácil para nadie lo de la semana pasada, pero valoro la firmeza del Gobierno, la claridad, el esfuerzo de un entendimiento.

¡Es tan fácil oponerse y tan difícil acordar!

Y creo que esto último es lo que se ha valorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Voto a favor nuevamente, Presidente, Ministras y Ministro que nos acompañan, por la extensión del estado de excepción para la

macrozona sur. Soy de allá. Obviamente tengo que estar a favor.

Pero también quiero transmitirles algo, ya que ustedes representan hoy día al Gobierno del Presidente Gabriel Boric, aquí en esta Sala.

Creo firmemente que el Gobierno tiene que tomar una decisión: o son los títeres de la Ministra Camila Vallejo, que lamentablemente hoy día, junto con la ultraizquierda, promueve el gatillo fácil y quieren que vivamos sumidos en el caos; o están con esa izquierda que sí está comprometida con el orden y que lo ha demostrado votando aquí coherentemente.

Se aprobó, a pesar de la Ministra Vallejo y sus amigos, la Ley Nain-Retamal. ¡Gracias a Dios! Pero en vez de reforzar el trabajo de las Policías, ahora presentan un proyecto que le pone una camisa de fuerza a la Ley Nain.

Para ustedes en este caso, como Gobierno, como autoridades, es fácil, porque se mueven en autos blindados, andan con un regimiento a la cola. Si pasan un susto en Temocucui, salen y se refugian en un cuartel de Carabineros.

Y esa es la diferencia, porque esa es la ultraizquierda, la del perro Matapacos, la que no tuvo piedad con Carabineros, desde el Presidente hacia abajo.

Yo les quiero pedir que salgan de su burbuja adolescente. El resto de los chilenos y chilenas no tienen los guardaespaldas que ustedes tienen hoy día.

Legislemos a favor de la ciudadanía, ¡pero de verdad!

Ustedes traen aquí proyectos que no le incomodan a su sector.

Y por eso mismo hoy día le pido, Ministra, que el Ejecutivo coloque en tabla proyectos que realmente van a ayudar a los chilenos: el de la ley de los 7 metros, de autoría de nuestros colegas Senadores Kusanovic y Ossandón; el relativo a la ley antiterrorista; a la ley que aumenta las penas en el delito de usurpación, o el de la defensoría de las víctimas.

¡Hagamos la pega, pero de verdad!

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Carlos Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra; el señor Ministro ya se fue.

En primer lugar, quiero referirme a lo que planteó, por su intermedio, Presidente, el Senador Espinoza.

Comparto plenamente su preocupación por lo que sucede en los puertos. Yo agregaría aeropuertos, fronteras y en Aduanas de Chile.

Y menciono lo que sucedió este fin de semana largo, a raíz del colapso que ocurrió en el paso fronterizo Cardenal Samoré, en el cual redujeron el horario. No sé si ahí ya se adelantaron con las 40 horas, pero tuvimos problemas de todo orden.

Son casi una burbuja infantil las medidas que se toman. Es realmente preocupante.

Y, en segundo lugar, ahora que ya ha pasado un año en que repetimos este mismo ritual, parece que nos hemos acostumbrado a convivir con el crimen organizado, dándole preferencia en nuestra convivencia al crimen organizado. Se sabe quiénes son, cuáles son las bandas y los grupos, y dónde están, pero pasamos por el lado y no tomamos ninguna medida directa. ¡Estamos intimidados! Es como si todos hubiéramos ido algún día Temocuicui, nos hubiesen tirado unos balazos y salimos arrancando.

Esas son las autoridades que llevan durante un año escabullendo el bulto a las decisiones que se deben tomar.

Se puede aplicar la fuerza. No nos faltan tantos equipos. Aquí se habla de chalecos antibalas, de imágenes, etcétera. Ya están las cámaras, están los satélites, está la tecnología. ¡Falta la decisión, la fuerza! ¡Existen los recursos!

Yo lamento que sigamos, después de un año, con lo mismo y no tengamos -y aquí me cuelgo de expresiones que han señalado otros señores Senadores- indicadores de avance, más bien tenemos indicadores de estancamien-

to, de permanencia en el mismo lugar.

¿En qué hemos avanzado en este año?
¿Cómo lo medimos?

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señor Presidente.

Más allá de la discusión que hoy nos convoca respecto de la cual sigo manteniendo algunas aprensiones, efectivamente los estados de excepción pueden contribuir. Y si uno mira las cifras globales, en La Araucanía por lo menos, se podría decir que efectivamente hay una disminución en los distintos tipos de delitos.

Sin embargo, el que más disminuye es el de usurpación, a propósito de un debate que sostenía la Comisión de Seguridad en el día de ayer.

Y ahí no hay una injerencia directa de las fuerzas combinadas, en este caso militares, Armada y Carabineros, porque estas se concentran preferentemente en las rutas principales. Ahí están los *check points*, no en los territorios interiores.

Creo, más bien, que ello obedece a otras razones. O sea, el poder disuasivo, sin duda, contribuye en los estados de excepción. Pero no perdamos de vista que las acciones que se están implementando en los territorios -acciones de diálogo, acciones de búsqueda de soluciones intermedias- también algún efecto provocan.

Dicho lo anterior, Presidente, quisiera destacar el rol de la Ministra Carolina Tohá, aquí presente; de la Ministra Maya Fernández; del Ministro de Justicia, don Luis Cordero, y también de la Ministra subrogante de la Segprés, Macarena Lobos, por el tremendo esfuerzo desplegado durante la semana recién pasada. No fue fácil.

Aquí, claro, uno a veces puede decir muchas cosas, pero lo cierto es que a todos los que estamos acá nos cuesta ponernos en el lugar

del Gobierno y particularmente del Ministerio del Interior. La realidad criminal que tenemos hoy día en el país es distinta de la que teníamos antes. Y por lo tanto quisiera destacar ese rol, porque a veces eso se olvida en los temas más complejos, que requieren mucho trabajo, mucho ejercicio, como el que se trató aquí hasta la madrugada del día miércoles -no era fácil-, donde finalmente se sacó una buena ley.

No nos olvidemos que una semana atrás estábamos en una discusión en que a ese mismo proyecto se le habían incorporado algunas aberraciones, como la exención de la responsabilidad por el mando, por ejemplo, y otra disposición que hacía más difícil la prueba de la tortura o de los apremios ilegítimos. Y todas esas cosas se modificaron.

Así que yo quiero señalar eso, en primer lugar.

Segundo, hay un sitio, de bastante reputación, llamado “InSight Crime”, que es una fundación latinoamericana que mide los homicidios en todos los países de la región. Alguien podrá decir “¿pero qué valor tiene eso?”, porque uno a veces piensa que somos los que estamos más mal. ¡No! Solo desde el punto de vista de los homicidios, que se miden por cada cien mil habitantes, Chile todavía ocupa el último lugar, una cosa que uno podría encontrar paradójal.

Sin embargo, pongo este antecedente sobre la mesa -insisto: ¡el último lugar!; el primero lo ocupa Ecuador y después vienen varios otros países de Centroamérica- porque creo que el tono, el tenor de la conversación incide mucho finalmente en cómo vamos a enfrentar los temas de la nueva criminalidad.

Claro, lo satisfactorio sería decir que estamos en el último lugar; lo preocupante es que -y esto lo ha planteado varias veces el Senador Jorge Soria, de Iquique- hay un incremento de los homicidios en la zona norte, particularmente en Tarapacá. Eso hizo disparar ese *ranking* en la última medición. Y probablemente lo que está ocurriendo hoy en la zona sur de Santiago

va a hacer que el próximo año también tengamos un incremento importante en esta materia.

Ahora, ¿cómo abordar esto? Yo creo que la mejor manera de hacerlo no es como se planteó en un comienzo en la Ley Nain-Retamal, sino como terminamos al final esa ley. Al comienzo -no nos olvidemos-, había colegas de la misma Comisión de Seguridad que decían: “Si esto no se aprueba ahora, van a seguir asesinando carabineros”. Y lamentablemente esta misma tarde guardamos un minuto de silencio en memoria del cabo (ahora suboficial mayor) Palma.

Creo que el tema es mucho más complejo de lo que imaginamos; requiere muchas medidas que van sobre la mano, y me parece que lo peor en este caso sería el aprovechamiento político. No hay ningún lugar en el mundo donde el aprovechamiento político de un asunto tan delicado como el de la seguridad vaya a conducir a buen puerto. Todo lo contrario. Pero afortunadamente se ha avanzado. Luego de la discusión de la Ley Nain-Retamal, yo he visto alcaldes, alcaldesas, de distintas comunas, de la Región Metropolitana, de Chile Vamos, que también han planteado: “En realidad, necesitamos un trabajo con la fuerza policial”.

Hay que hacer un reentrenamiento de la fuerza policial. Yo lo publiqué hace más de un año. Las fuerzas policiales -no solo Carabineros; también la PDI- tienen escasas prácticas de tiro -al año, una-, con decenas de municiones, ni siquiera centenares. Eso tiene un costo y también debe ser parte de lo que se ponga en la discusión, porque lo que se está enfrentando al otro lado son bandas criminales altamente entrenadas, no solo con respecto a armas automáticas o semiautomáticas, sino con prácticas y entrenamientos permanentes.

Nosotros tenemos -me puede corregir el Ejecutivo- la Escuela de Carabineros, donde se forma el 90 por ciento -le pido un minuto más, señor Presidente, si es tan amable-, donde se forma el 90 por ciento de la tropa. ¡De la tropa! Bueno, esa escuela, entiendo yo, has-

ta hace pocos meses -probablemente esto ha cambiado-, no tenía reconocimiento oficial. En esto me consta que el General Yáñez, General Director de Carabineros, ha hecho un tremendo esfuerzo.

Pero aquí también estamos pagando responsabilidades del pasado, de los mandos. Claro, porque a veces hablar con un oficial, con un alto oficial, no es lo mismo que hacerlo con suboficiales mayores, con sargentos, con cabos, que te plantean una realidad que es compleja, pues estamos hablando de una institución que tiene una estructura biescalafonal, donde es muy distinto ser oficial y ser parte del 10 por ciento que toma las decisiones. Porque ahí se tomaron las decisiones del fraude, en otra época, y no abajo. Pero, los costos se pagan abajo.

Entonces, si uno realmente quiere enfrentar de otra manera la seguridad, primero ¡calma y tiza! Pongamos la pelota al piso y veamos dónde hay que mejorar. Claramente, en un reentrenamiento, en la formación policial. Ya el Presidente anterior se había dado cuenta de que necesitábamos avanzar en ese aspecto y presentó un proyecto en tal sentido.

Yo, Presidente, simplemente quería referirme a estas materias en términos más bien globales, porque son de preocupación, aunque la situación seguramente puede ser peor en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que vamos a respaldar esta renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, lamentando que de nuevo no se considere justamente a la Región de Los Ríos, y también lamentando que no se considere la posibilidad de un estado de excepción en la macrozona norte, tal como lo ha pedido, entre otros colegas, la Senadora Luz Ebensperger.

Estimamos absolutamente necesario avanzar en dar seguridades y certezas a los vecinos de la macrozona sur. Y en ese contexto vuelvo a insistir en que el Ejecutivo ponga urgencia al proyecto que dice relación con el Sistema Integrado de Inteligencia, que está sin urgencia. Lo consideramos absolutamente necesario para dar atribuciones, competencias, para ir resolviendo, justamente, los temas del crimen organizado, el narcotráfico y por supuesto el terrorismo en la macrozona sur.

Creemos que también es fundamental poner urgencia a proyectos tan emblemáticos como el que establece un período de flagrancia en el delito de usurpación, el cual está siendo evacuado por la Comisión de Constitución y que esperamos que llegue prontamente a la Sala.

Del mismo modo, esperamos que la disposición del Gobierno sea la de entender, finalmente, que acá se requiere reponer la agenda de seguridad, con firmeza.

Nosotros tuvimos la oportunidad de conversar con el Subsecretario Monsalve hace unos días y lograr, efectivamente, equiparar la asignación de riesgo de Carabineros en todo el país. Es una gran noticia.

Hoy día los carabineros que están desempeñando funciones en la zona norte del país reciben una asignación de riesgo del 10 por ciento, en circunstancias de que los que están en la zona sur tienen una de un 20 por ciento. En la actualidad nada podría explicar que no tengan equilibrada, equiparada, dicha asignación. Y aprovecho de pedirle a la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente- que se envíe un proyecto de ley que aumente la asignación de riesgo tanto para Carabineros cuanto para la PDI, así como para todos aquellos que estén ejerciendo funciones de orden público.

El Subsecretario nos señaló que había que avanzar, fundamentalmente ante una petición nuestra, en dotar de nuevos sistemas de comunicaciones a las Policías, como también -fue una propuesta de Diputados de Renovación Nacional- usar los fondos de emergencia,

lo cual fue anunciado después, durante en el transcurso de la tarde-noche, por parte del Presidente de la República.

Son 1.500 millones de dólares que es importante saber cómo llegan y cuándo y a qué se van a destinar. También me parece importante la renovación de los vehículos policiales, que va en la dirección correcta, así como la posibilidad de dotar a los funcionarios de chalecos antibalas y nuevas vestimentas.

Lo anterior nos permite entender claramente que se requiere poner la agenda de seguridad en el centro de la discusión pública.

Yo quiero decirle a la Ministra -por su intermedio, Presidente- que es necesario entender claramente que tampoco se puede borrar con el codo lo que logramos aprobar en este Parlamento con la Ley Nain-Retamal. Quiero señalarle que las normas de uso de la fuerza van en la dirección incorrecta. Y que por lo menos la oposición, cuando llegue el proyecto a la Sala, le va a hacer modificaciones sustantivas.

Basta ver la justificación de la iniciativa para entender que acá el Gobierno trata de que las dos alas de sus coaliciones de gobierno se sientan finalmente representadas en su accionar. Por una parte, logramos sacar adelante algunas propuestas gracias a la voluntad del Socialismo Democrático, que entiende que hoy día el sentido común habla de seguridad como una necesidad para todos y cada uno de los chilenos, y por otra parte, Apruebo Dignidad vuelve a insistir, una y otra vez, en que estos no son proyectos que requieran urgencia.

En ese contexto -reitero-, aquí se requiere, de manera urgente y necesaria, avanzar en los proyectos de seguridad, que es el clamor más importante que hoy día expresan los chilenos.

Por de pronto, vamos a aprobar la renovación del estado de excepción, porque también es una señal indispensable para darle a la macrozona sur la tranquilidad necesaria.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a las Ministras del Interior y de Defensa y al Ministro de Justicia.

Yo quisiera, frente a mentiras que se han planteado en esta Sala, leer algunos datos que se han entregado no solo en esta discusión de renovación del estado de excepción en la macrozona sur, sino también en otras anteriores.

Los eventos de violencia se han reducido en un 30 por ciento durante todo el período en que ha estado vigente el estado de excepción; los ataques incendiarios han disminuido en un 23 por ciento, y los episodios con presencia de armas de fuego, en un 35 por ciento en las provincias con estado de excepción; los ataques incendiarios, en relación con las dos semanas anteriores, han bajado un 47 por ciento; los inmuebles incendiados disminuyeron un 68 por ciento; los lesionados bajaron un 55,6 por ciento; prácticamente no hubo maquinaria ni vehículos incendiados, lo que marca una disminución del 93 por ciento, solo en relación con las dos últimas semanas; no hubo homicidios; se ha avanzado en desarticular organizaciones criminales reduciendo su capacidad operativa; Carabineros ha detenido 411 personas durante el estado de excepción, destacando que 115 lo han sido por robo de madera.

Estas son cifras al 4 de abril del 2023.

Además, ha habido diecinueve querellas por el delito, nuevo, de sustracción de madera; 146 imputados, 31 de ellos en prisión preventiva y 71 con arresto domiciliario.

Afirmar que no se ha hecho nada, que aquí estamos hablando de un estado de excepción que no avanza en materia de los indicadores que plantearon el porqué había que establecerlo, me parece que no corresponde. Quiero decirlo con harta responsabilidad y con hartos respeto por todos y todas las colegas que me antecedieron.

Yo, de verdad, entiendo que podamos tener diferencias de opinión...

(Diálogos en la Sala).

¡Saben que es muy desagradable que los demás pidan silencio para que los escuchen y que cuando una habla todos sigan conversando!

Diputado Calisto, con todo cariño y respeto, estoy hablando.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Por favor, silencio.

La señora PASCUAL.— Decía que si hay diferencias de opinión, si tenemos diferencias de perspectiva, a lo mejor pueden ser de índole táctico, quizás en materia de dónde colocar los recursos económicos, dónde poner ciertos énfasis. Y si aquellas son mucho más profundas -en democracia se pueden tener diferencias profundas sobre los distintos temas-, ningún problema, debatámoslas; pero no instalemos mentiras, no digamos que hay cero avance. Acabo de leer indicadores de avance.

¡No digamos que todas y cada una de las autoridades de gobierno no tienen idea de lo que está pasando con la seguridad porque todos disponen de un auto blindado y andan con un ejército atrás! ¡Por favor! ¡Si aquí solo tres Ministros o Ministras tienen garantizado aquello en lo que dice relación a la escolta, que son: el Ministro de Justicia -o la Ministra de Justicia, en casos anteriores-, porque ustedes comprenderán -supongo que todos estamos contestes- que, como precisamente está a cargo de la administración de justicia y se tiene que enfrentar a la delincuencia, no puede andar desprovisto de seguridad; la Ministra o el Ministro del Interior, y la Ministra o el Ministro de Defensa! El resto puede contar con esa protección solo si ha recibido una amenaza. Y, que yo sepa, el resto del gabinete no anda con escolta.

Lo digo para que pongamos las cosas en su sano juicio en el debate.

Planteo esto porque me parece tremendamente importante asumir -y voy a pedirle de inmediato, con antelación, Presidente, un minuto más para cuando concluya mi tiem-

po- que tenemos una crisis de seguridad, o de inseguridad, como quieran llamarla algunos. Pero en esa crisis, en que reconocemos que hay un crimen organizado, en que reconocemos la presencia de bandas transnacionales, en que reconocemos el narcotráfico a niveles que nunca había querido reconocer a lo mejor el Estado de Chile en tiempos anteriores, y en que tenemos además un aumento de delitos violentos, no de todos los delitos, etcétera, estamos traspasando todas las hipótesis de la guerra, todo el control territorial y la imposición (comillas) de la paz, como decía el Senador Kenneth Pugh, a la seguridad interna, a la seguridad ciudadana.

Por eso, yo llamo a tomar estos debates con mayor seriedad en relación con lo que necesitamos.

Estoy absolutamente convencida de que el problema de la seguridad o la inseguridad no se resuelve con pensamiento mágico; no se resuelve con una sola ley que aumente penas; no se resuelve con el solo aumento de recursos para las Policías y sin controlar en qué se gastan; no se resuelve nada más que con la modernización de las Policías; no se resuelve únicamente respetando los tratados internacionales para el uso de la fuerza, para el respeto de los derechos humanos o para el combate contra el crimen organizado, las bandas transnacionales o el narcotráfico.

Cuando el Estado está frente a una desigualdad estructural... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... por supuesto que sigue avanzando la delincuencia.

Yo comparto plenamente que si el Estado no da salud, educación, trabajo, sueldos, pensiones, vivienda, cultura, deporte, no solo vamos a tener más inseguridad, sino que se van a reproducir todas las películas que hemos visto de cómo funcionan los narcotraficantes en las poblaciones. Donde no está el Estado, ¡claro que llegan ellos con comida! Donde no está el Estado, ¡claro que llegan ellos con la plata!

Donde no está el Estado, ¡claro que ellos resuelven el problema de la salud y la educación! Etcétera, etcétera.

Nosotros necesitamos más Estado frente a esas temáticas.

Y por lo tanto, frente a eso, se pueden resolver varios proyectos de ley, aunque creo que estas materias no solo son parlamentarizables, en el sentido de que no todo pasa por leyes; también hay políticas públicas que implementar.

Pero hay algo que considero fundamental a la hora de modernizar y de establecer el debate en otros parámetros... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Le damos unos segundos más, Senadora.

La señora PASCUAL.— Con esto termino, Presidente.

Señalaba que, para poder terminar con estos debates, que además son tan por arriba, digamos, tan pirotécnicos, no se puede entrar, a mi juicio -lo digo de verdad-, a contraponer proyectos de ley como el del Ministerio de Seguridad Pública versus una defensoría de las víctimas, porque no es lo uno o lo otro. Aquí tiene que haber institucionalidad para resolver el monopolio del uso de la fuerza, protocolos claros para el uso exclusivo de esta, estándares internacionales que se respeten en materia de derechos humanos y, al mismo tiempo, de combate al narcotráfico y al crimen organizado; que existan jerarquías, que haya, indudablemente, sujeción al poder civil, etcétera. Todo eso se requiere y también apoyar a las víctimas. Pero, principalmente, en materia de seguridad tenemos que estar todos y todas dispuestos a prevenir los delitos. Lo digo porque, cuando se antepone la defensoría... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y se señala que eso es mejor que lo otro, solo significa que queremos actuar cuando los delitos ya se han cometido y no de manera preventiva. Y me parece que esa no es la

solución.

Creo que aquí hay que actuar preventivamente, atendiendo el delito y, por supuesto, también condenándolo y haciendo todo lo que corresponde, a manera de prevención, para poder erradicar este problema de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera llamar la atención de las señoras Ministras y del señor Ministro que están acá sobre un aspecto que no se ha abordado en la estrategia que se tiene respecto del conflicto que existe en La Araucanía y en la macrozona sur.

El Gobierno dispone de tres diseños para enfrentar esta situación: uno es la participación de las Fuerzas Armadas en los estados de excepción; el otro es una comisión de alto nivel -entiendo que el Gobierno la va a nombrar- para los efectos de las tierras, y el tercer programa es el denominado “plan Buen Vivir”.

En cuanto a los estados de excepción constitucional, respeto la postura de las Senadoras y los Senadores que han intervenido y cuyo debate se ha repetido incansablemente a lo largo de estos meses, desde los tiempos del ex Presidente Piñera. Yo personalmente no creo en esa solución, porque este problema no es de ahora; desde hace veintisiete años que estamos con esta situación de violencia en nuestra sociedad, como un tema de Estado, y donde han pasado gobiernos de todos los signos. Y la evidencia internacional me dice que la vía de la fuerza no va a resolver un problema ancestral. No creo en esa solución, pero respeto, por supuesto, la visión que puedan tener otros, diferente de la mía.

Sin embargo, tengo una preocupación y quisiera prender una luz amarilla -por su intermedio, señor Presidente, se lo digo a las Ministras y al Ministro que están aquí- en lo referente

al plan Buen Vivir. Porque esa es una apuesta del Gobierno, que le ha dicho a la gente de La Araucanía y de la macrozona sur, y fundamentalmente al mundo mapuche, que va a haber una gran inyección de recursos del Estado para infraestructura y, fundamentalmente, para el agua potable rural y otros sentidos proyectos que las personas necesitan al objeto de superar la pobreza, elevar su condición de vida y, por lo tanto, tener una calidad de vida distinta.

El problema que yo veo, señora Ministra del Interior, señora Ministra de Defensa, señor Ministro de Justicia, es que la cantidad de plata que hay hace imposible que se pueda gastar, porque no van a estar los proyectos, y sin ellos no se invierten los recursos.

El plan Buen Vivir tiene -y hablo de cifras redondas- 400 mil millones de pesos autorizados en el programa del Ministerio de Obras Públicas. A eso usted le suma, también para infraestructura, unos 200 mil millones de pesos propios de la referida Cartera, y con ello ya cuenta con 600 mil millones. A esa cantidad le debe agregar cerca de 150 mil millones de pesos del FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía. O sea, hay alrededor de 700 mil millones de pesos disponibles para esa infraestructura, y yo me temo que ni los municipios ni el gobierno regional ni los ministerios tienen los proyectos necesarios para invertir esos recursos.

Lo que estoy diciendo es que el Gobierno le está creando una expectativa a la gente respecto del desarrollo y de la superación de esas carencias, y probablemente a fines de año va a sobrar plata. Entonces, las personas van a decir: "Bueno, nos hicieron una promesa y miren dónde estamos".

Pero además le agrego otra cosa.

Buscando por ahí algo sobre la materia, me fui a la Ley de Presupuestos. En ella figura un programa del plan Buen Vivir en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la glosa respectiva se señala que trimestralmente la Segprés deberá informar al Congreso acerca

del avance del plan Buen Vivir. Entonces, ya terminamos el primer trimestre... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y me gustaría saber si la información de la Segprés llegó acá o no, en cuanto a qué ha pasado con el plan Buen Vivir y las platas que ahí existen.

Después, en un programa de Carabineros, en el Ministerio del Interior, también hay platas y obligaciones, y se consigna una glosa donde se indica que Carabineros tiene que dar cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Seguridad de ambas Cámaras del avance de las platas que se asignaron para equipamiento. Por lo tanto, ellos tienen que usar los dineros que están determinados en la Ley de Presupuestos.

Me gustaría saber si efectivamente está eso; no sé si llegó la información de Carabineros que la glosa de la Ley de Presupuestos establece debe enviarse, para que señalen al Congreso cómo se encuentra esa situación.

Le pido treinta segundos, Presidente, y termino.

En consecuencia, le manifiesto esa preocupación al Gobierno, en orden a que, si bien tiene tres estrategias para enfrentar este conflicto, una de las cuales estamos viendo aquí, la del plan Buen Vivir incide en la confianza y en la credibilidad de la gente respecto de las políticas públicas y de las promesas de los gobiernos. Creo que resulta necesario preocuparse de ese tema.

Es preciso tal vez hacer un *fast track* en esta materia, de contratación de personal, de profesionales, de técnicos, para que se creen algunos proyectos y las platas se puedan invertir.

Me parece que eso podría ayudar, estimada Ministra.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a votar a favor de esta nueva prórroga que ha solicitado el Presidente de la República.

Dicho lo anterior, quiero insistir en lo que hemos señalado en reiteradas oportunidades: la presencia de las Fuerzas Armadas, a través del estado de excepción constitucional, ha permitido en alguna medida controlar los síntomas del paciente, bajar la temperatura, pero no ha logrado resolver la enfermedad.

Por lo tanto, es muy importante perseverar en dos áreas: por una parte, en todas las políticas públicas que contribuyan a hacerse cargo de una deuda histórica que disminuya el nivel de apoyo que puedan tener aquellos grupos que han protagonizado los hechos de violencia que dieron origen al estado de excepción; y, por la otra, en la persecución criminal de quienes han cometido delitos y que obviamente deben responder ante la justicia.

Entonces, creo que tienen mucho más sentido las sesiones de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, de carácter reservado, que la votación periódica que realizamos en esta Sala, ya que en ellas se ha informado con cierto nivel de precisión y mayor detalle sobre las medidas que se han adoptado en el marco del estado de excepción constitucional y, por supuesto, el impacto que estas tienen.

Ciertamente, estas sesiones han sido reservadas a fin de no entorpecer el trabajo que se está realizando en este sentido.

Ahora bien, considero fundamental fortalecer la inteligencia que permita determinar quiénes son los autores de estos hechos, que en alguna medida han disminuido precisamente por la presencia militar, pero que ante su eventual retiro van a expresarse nuevamente, e insistir en la necesidad de que respondan ante la justicia.

Creo que eso es clave, porque en caso contrario, vamos a seguir prorrogando indefinidamente el estado de excepción constitucional, el cual algunas personas plantean extender a

otras zonas del país, lo que no da cuenta de las capacidades de las Fuerzas Armadas en este ámbito, pues la presencia militar debe tener, en primer lugar, carácter disuasivo, por lo que ha de ser de una contundencia en términos de número de efectivos suficiente para generar lo que se pretende, y porque además actualmente las Fuerzas Armadas se están desplegando en las provincias de Arauco y del Biobío y en la Región de La Araucanía, en el marco del estado de excepción constitucional, y, simultáneamente, también se hallan en el norte, en el control de la frontera, conforme a la ley sobre infraestructura crítica, cuyo proyecto fue aprobado hace un tiempo por el Congreso Nacional.

Incluso, si miramos esto desde una perspectiva de largo plazo, es probable que lo relativo a la ley sobre infraestructura crítica, que se está aplicando para el control fronterizo, pueda adquirir el carácter de permanente; es decir, que sea necesario el despliegue constante de una fuerza militar, la cual obviamente tiene funciones de policía, creada especialmente al efecto, que se preocupe realmente de evitar el cruce por nuestras fronteras de indocumentados o de migrantes irregulares, con todo el impacto que ello ha tenido en nuestro país.

Sin embargo, no cabe duda de que si algo es de carácter excepcional, es lo que está ocurriendo en La Araucanía. Y aun cuando sea de carácter excepcional -y por definición es de carácter transitorio-, todavía no existen las condiciones para que se produzca el retiro de los militares.

Por eso insisto en la necesidad de que se lleven adelante las investigaciones correspondientes para determinar qué grupos han estado detrás de estos atentados y que respondan ante la justicia; junto con ello, que no tengan apoyo social, y, por consiguiente, que a través de políticas públicas nos hagamos cargo de una deuda histórica con los pueblos indígenas, particularmente con el pueblo mapuche, de manera de evitar que todavía existan redes de

apoyo social respecto de quienes lamentablemente han utilizado la violencia como método de acción política, equivocadamente y con las lamentables consecuencias que conocemos.

Además -lo sabemos-, estamos en presencia muchas veces de delitos ordinarios, comunes que se presentan de manera distinta sobre una supuesta causa de reivindicación política que no es tal.

Bueno, en síntesis, Presidente, voy a votar a favor.

Quiero reiterar el llamado a que legislemos con sentido de responsabilidad, tal como lo hicimos, por ejemplo, en el proyecto que tenía por propósito tipificar el delito de robo de madera.

Le voy a pedir treinta segundos más, Presidente, al igual como ha procedido con los demás Senadores.

Sobre este punto, todos sabemos que respecto de esa iniciativa había visiones antagónicas en este Senado. Sin embargo, fuimos capaces de arribar a un buen acuerdo para despachar una ley que ha sido un buen instrumento al objeto de disminuir los índices de comisión de ese delito, particularmente en la provincia de Arauco. Por lo tanto, creo que debemos abordar la modernización legislativa con un nivel de exigencia que nos permita contar con más y mejores herramientas para, a su vez, elevar los estándares de seguridad conforme lo demanda la ciudadanía.

En consecuencia, me parece que tendríamos que abocarnos a una serie de iniciativas que están pendientes sobre la base de lo que se aprobó el año pasado, que ha tenido efectos positivos y que obviamente, como buena experiencia, debiera ser replicado en otras áreas para -reitero- elevar los estándares en materia de seguridad.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

No hay más inscritos.

Antes de cerrar la votación, que para estos

efectos ya lo está, le vamos a dar la palabra a la Ministra Tohá, quien ha pedido contestar un par de planteamientos.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

¡Pero no son un par, lamentablemente...!

Voy a buscar ser breve como lo ha solicitado el Presidente, porque la sesión se ha prolongado bastante con respecto a lo que estaba previsto; sin embargo, creo que han salido temas muy interesantes que ameritan respuesta.

Quisiera partir con las dos intervenciones que han hecho referencia a que habría habido una contradicción entre lo que se aprobó en el proyecto Nain-Retamal y declaraciones más posteriores, o lo que estamos haciendo en el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza (RUF).

Quiero explicar por qué eso no es así.

La Ley Nain-Retamal no cambió la tipificación de ningún delito; no generó exenciones de responsabilidad de ningún tipo en relación con los funcionarios policiales; tampoco cambió en lo más mínimo cuándo un procedimiento policial se considera correcto o incorrecto: lo que hizo esa legislación fue establecer que en los casos en que los policías actúen en defensa propia o de terceros, porque su vida o su integridad física están amenazadas, se va a presumir legalmente que actuaron bien.

Por lo tanto, si está en duda que así lo hicieron, tendrá que demostrarse que actuaron mal.

Pero lo relativo a qué es bien actuar y mal actuar, cuándo un procedimiento es correcto y cuándo en cambio es un homicidio, esa ley no lo tocó.

De consiguiente, lo que hace esa normativa es simplemente intervenir en cómo durante el procedimiento se presenta y se evalúa la evidencia.

En la entrevista a que se refiere el Senador, en que se estaba hablando de otro tipo de procedimiento, se pone en discusión si se aplica o no esta ley. Se aplica en la medida que el funcionario haya actuado en defensa propia o

de terceros.

En esos casos rige la Ley Nain-Retamal; esta es la parte Retamal, digamos, de la legislación.

Quiero poner un ejemplo que ilustra muy bien esto: aquí mismo, en esta Sala, mencioné un episodio que sucedió recientemente en un centro asistencial, donde a un funcionario se le arrancó un detenido; estaban ahí en algún procedimiento de salud. La persona detenida -quizá estaba condenada, no sé bien, porque esto me lo contó el Ministro Cordero- tuvo que ir por algo al centro asistencial, y durante esa consulta, o mientras esperaban a que lo atendieran, se arrancó. El funcionario lo persiguió y -según entiendo- le disparó en las piernas.

Finalmente ¿lo pudo detener? ¿Lo pudo detener!

Ese procedimiento es legal, pero no está amparado por la Ley Nain-Retamal. Porque si bien esa no es una ilegalidad y el funcionario cumplió con su deber, no hizo aquello en virtud de estar repeliendo un ataque contra su vida o la de terceros.

Entonces, si bien ese funcionario va a quedar inocente al final del proceso, la presunción no se va a aplicar en ese caso.

En consecuencia, cuando se hace el ejercicio de explicar didácticamente qué significa esta ley, no se le está quitando el piso a ella; al revés, se está afirmando de qué se trata, en qué consiste.

Generar confusión en cuanto al alcance de una ley no es apoyarla, sino restarle fuerza; es generar falsas expectativas; es sembrar confusión.

Respecto del proyecto de ley RUF, pasa lo mismo: no cambia las presunciones, no interviene en nada en lo que se refiere a la Ley Nain-Retamal.

La Ley Nain-Retamal -insisto- establece una presunción cuando se actúa en defensa propia o de terceros. Pero lo que tiene que evaluar al final el juez es si se hizo uso racional del arma. Eso está en otras legislaciones. Hoy

día ¿dónde está? En instrumentos que no son de orden legal, sino legislativo, y nosotros los estamos elevando de rango para que tengan un valor que los jueces no puedan sino considerar. Porque hoy día no es para nada evidente que hagan esto, porque no están en la ley.

Como se sabe en esta Sala -lo hemos dicho varias veces-, las reglas sobre el uso de la fuerza después se traducen en protocolos, que llevan estas normas, estos principios a procedimientos específicos; por ejemplo, el orden público, la persecución de un criminal que se fugó, o un operativo de protección de infraestructura crítica.

Bueno, esos protocolos hoy día tienen un rango aún menor.

¿Qué vamos a hacer con esta ley? Vamos a elevar a rango legal las reglas del uso de la fuerza, y los protocolos contarán con rango reglamentario. Por tanto, van a tener mucho más valor, desde todo punto de vista.

Ahora, lo que es más importante, las reglas del uso de la fuerza van a estar pasadas por el tamiz democrático del Congreso.

Esas reglas ciertamente son objeto de discusión, si para eso vienen acá, al Congreso.

Pero lo que quisiera advertir es que esas reglas se hicieron, en primer lugar, basadas en las que hoy día tenemos; en segundo lugar, en las reglas comparadas de otros países, tomando las mejores experiencias que hay en esta materia, con las mejores policías y legislaciones; y, en tercer lugar, en las inquietudes que ha habido en nuestro debate.

Por ejemplo, la misma oposición ha planteado muchas veces la necesidad de incorporar el principio de racionalidad: y se incorpora el principio de racionalidad. La misma oposición ha dicho que el principio de proporcionalidad lleva a confusión, porque se entiende proporcionalidad como simetría. El proyecto dice: “proporcionalidad no es simetría”. Se refiere a “actuar de una manera que no sea excesiva, dado el grado de amenaza que hay al frente”. Pero no es simetría, porque -y así lo dice- esas

reglas no están para hacer una contienda igualitaria, sino para que el Estado se imponga en esa contienda. No es para ver quién es mejor, sino para que se asegure que el Estado se imponga y lo haga de una manera racional, sin excesos.

Presidente, este tema de las dos almas es un arma política que se entiende; si nosotros estuviéramos al otro lado, probablemente la ocuparíamos una y mil veces. Pero no caigamos en el absurdo de negar que para todos en esta Sala, más allá de los matices y diversidad que hay en nuestra coalición, y para cualquiera que debata sobre estos asuntos policiales, debiera haber dos conceptos, que siempre tenemos presentes: apoyar a las Fuerzas de Orden y ponerles límites; siempre debe ser así: apoyo y límites. ¡Apoyo y límites! ¡Apoyo sin límites es un desastre! ¡Límites sin apoyo, otro desastre!

Entonces, tienen que estar en cada uno de nosotros estos dos grandes objetivos. Se deben asegurar ambas cosas: un gran apoyo dentro de los límites que se ponen. La legislación, para ser correcta y equilibrada, debe garantizar aquello.

Eso es lo que estamos tratando de hacer con esta tríade: Ley Nain-Retamal, RUF y cámaras corporales. Porque las cámaras corporales ¿qué van a darnos? Transparencia, posibilidad de control de parte de la autoridad civil, e incluso de la ciudadanía, porque vamos a tener registrados los procedimientos, de manera que también dispongamos de una evidencia adicional para juzgar si se actuó correctamente o no.

Asimismo, se ha hablado de que faltan indicadores para este debate. La Senadora Pascual dio varios de ellos. Todos los indicadores los traemos todas las semanas, y son muy categóricos: hemos mejorado sustantivamente con relación al año pasado; esta quincena hemos mejorado respecto de la quincena anterior.

Ahora, no es mucho decir, porque -les recuerdo- en la quincena anterior, y en las últimas tres quincenas, habíamos empeorado, pues tuvimos un verano difícil por una serie de

situaciones que se dieron.

Pero ya esos indicadores empezaron a mejorar.

Tenemos bajas en los homicidios, en los incendios, en las usurpaciones sin duda respecto del año pasado; sin duda respecto de la quincena anterior; sin duda respecto de este mismo período en comparación con el año pasado. ¡En todas las comparaciones los indicadores son mejores! Claro, en algunas, un poco más; en otras, un poco menos, pero en todas es categórico. O sea, lo que menos se mejora es 15 a 20 por ciento, y de ahí para arriba hasta el 80 por ciento.

¿Esto es para hacer una fiesta? ¡No, porque estamos renovando el estado de excepción! ¡La fiesta hagámosla el día que no tengamos que hacerlo!

Porque sigue habiendo atentados, episodios violentos, situaciones dramáticas, riesgo para la seguridad de las personas. Por eso estamos renovando estados de excepción.

Tenemos claro que esto no es eterno; vamos a cumplir un año de estados de excepción en mayo.

La Ministra Fernández, aquí presente, me propuso algo que me parece muy adecuado: que para el año hagamos una sesión, tanto en la Cámara como en el Senado, en profundidad con las Comisiones respectivas para realizar un análisis bien al callo sobre cómo han evolucionado todas las cosas, de todo lo que se ha hecho, de las cuestiones que han flaqueado y que hay que reforzar.

Como decía el Senador Huenchumilla, tenemos claro que el estado de excepción, para mejorar la situación en la zona, debe ir acompañado de otros esfuerzos.

Lo que él ha mencionado, en el sentido de que esta dimensión de inversión adolece de un problema muy grande en la ejecución, lo tenemos claro, históricamente: nuestro Estado hoy día tiene más plata de la que puede gastar en general; todos los años todos los gobiernos terminan haciendo reasignaciones en diciembre,

porque no hay capacidad. El Estado debe reforzarse en sus capacidades; deberemos invertir plata en el Estado para que pueda gastarse los presupuestos que tiene.

Y también hay que cambiar algunos procedimientos.

Entonces, a ese tema se le va a poner la máxima atención.

Segprés presentó la evaluación trimestral; se hizo la primera en enero, y en abril toca la siguiente, que fue otra consulta del Senador Huenchumilla, y se va a realizar dentro del mes. Y los datos de Carabineros los pedí, pero todavía no me llega la respuesta.

Hubo una consulta sobre las víctimas. Creo que fue del Senador García o de otro Senador. ¿Quién me preguntó respecto del tema de las víctimas, de los casos que no quedan incluidos?

(El Senador García levanta la mano).

El Senador García.

Veámoslo, Senador, pero, desde el punto de vista del esfuerzo que se está haciendo: se da un salto importante en materia de presupuesto, pues pasamos de 3.800 a 5.200 millones; se están inaugurando dos nuevos centros de víctimas, uno ya se encuentra en pleno funcionamiento en Temuco y el otro está funcionando en la delegación de Los Ángeles, pero se realizan los últimos trabajos para tenerlo en pie; y algo que trabajamos por largo tiempo y se prometió acá, que es el seguro del BancoEstado, ya se encuentra operativo desde el mes de enero o febrero.

Además, ha habido varias consultas sobre temas de plata.

Podemos decir que en la zona se lleva ya un tiempo haciendo esfuerzos extraordinarios. Solo deseo mencionar algunas cosas: tenemos 34 camiones blindados nuevos en la zona; 96 vehículos policiales en el último año; la glosa contra el crimen organizado destina un poco más de la cuarta parte de sus recursos a La Araucanía, esto es, 9.800 millones de pesos. Y eso también se ha traducido en la prepara-

ción de las Policías, para que el día de mañana, cuando se levante este estado de excepción, no las tengamos en la situación en que se encontraban cuando se declaró, sino que más fortalecidas.

Y claro que van a venir recursos adicionales con este fondo, que en régimen va a significar 1.500 millones de pesos.

De hecho, en paralelo a esta sesión, el Ministro de Hacienda estaba haciendo una presentación en la Comisión de Hacienda respecto de cómo está previsto gastar esos recursos, y dentro de ello hay temas bastante relevantes, referidos a materias que aquí se plantearon, como el de la necesidad de subir las asignaciones de riesgo en Carabineros en las zonas con más peligro hoy día, con mayores índices de delitos violentos u homicidios, como en el norte grande, donde es menor la asignación de riesgo.

Eso se encuentra en los contenidos del “Compromiso transversal por la seguridad” y tiene fechas de ejecución. Este fondo que el Presidente anunció va a permitirnos adelantar esos recursos.

Además, quiero decir que, como parte de eso, nosotros nos comprometimos a llevar adelante el proyecto de cámaras corporales, con un compromiso de ejecución presupuestaria que lo haga factible, pero también vamos a hacer algo más.

Aquí se mencionó que, de haberse tenido las cámaras corporales, el cabo Palma se habría salvado. Debo señalar que se habría salvado incluso... *(se apaga el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).— Ministra, le he dado todo el tiempo posible, tres veces más de lo que a cualquier Senador, pero igual le concederemos tres minutos adicionales.

Si no, se me hace imposible... de verdad.

El señor QUINTANA.— ¡Considérelolo por el equivalente a cuatro Senadores...!

No se preocupe.

El señor COLOMA (Presidente).— Podría

valer por varios Senadores, pero no...

El señor QUINTANA.— ¡Pero déjela hablar, Presidente!

El señor NUÑEZ.— ¡Déjela!

El señor LATORRE.— ¡Déjela terminar!

El señor COLOMA (Presidente).— Lo que pasa Ministra es que hice una excepción. Me puedo haber equivocado, pido disculpas, porque efectivamente el acuerdo de Comités consideraba su intervención al inicio de la sesión. Es complejo cuando se habla al final, pues surgen ciertas cosas que algunos quieren contestar, y ahí se genera un problema.

Ese era el acuerdo.

A mí me pareció razonable esperar a que hablara usted. Si le parece, podría otorgarle tres minutos más para que pueda terminar.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Presidente, voy a terminar con el último tema, y dejamos otros pendientes.

Pero quiero decir que uno viene a esta sesión cada quince días; se dicen en la Sala muchas cosas; se interpela a los Ministros; se dan datos; se plantean interrogantes, y los Ministros estamos aquí presentes. ¡Cómo no vamos a contestar! Es evidente.

Para cerrar, deseo solo mencionar, aun cuando quedaron otras materias pendientes, que si nosotros tuviéramos sistemas de cámaras de seguridad con inteligencia artificial en las ciudades, ahí sí que se habría salvado el cabo Palma. Porque ese auto, desde el cual le dispararon cuando él lo estaba fiscalizando, por estar lanzando tiros desde su interior, según la denuncia que llegó, tenía una orden, estaba encargado, ya que había participado previamente en la comisión de delitos. De haber tenido nosotros inteligencia artificial en nuestros sistemas de cámaras de seguridad, se habría detectado circulando muchos antes y lo habríamos podido agarrar.

Esa es una de las cosas que queremos hacer.

Lo anterior significa que, en lugar de haber un sujeto mirando las cámaras, como ocurre

hoy día, habría un sistema de inteligencia artificial detectando. Tú le dices: “Búsqüeme este auto”; “búsqüeme esta patente”, y lo detecta solo. Porque lo otro no es practicable. Si uno tiene miles de cámaras, no puede haber miles de personas mirándolas. Para eso sirve la inteligencia artificial.

Y esa es otra de las cosas que realizaremos con este fondo adicional que el Presidente ha anunciado.

El resto de las consultas las responderé en una próxima oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Ministra.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (43 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y el señor Durana.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada, por tanto, la prórroga solicitada conforme al artículo 42 de la Constitución.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:20.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

